



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Hugo Eric Flores Cervantes
DIPUTADO FEDERAL

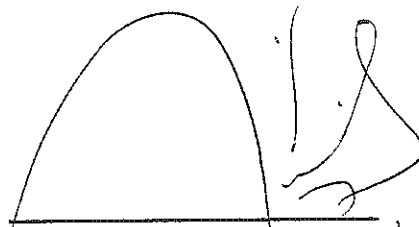
Palacio Legislativo San Lázaro 2 de febrero, 2017
No. Oficio 159/LXIII/HEFC/17

DIP. FED. FRANCISCO MARTÍNEZ NERI
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA
H. CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA
PRESENTE

Sea el presente el conducto para enviarle un cordial saludo, a su vez para hacerle llegar en documento y archivo digital, el Informe de Actividades realizadas por quién suscribe en la 22ª Conferencia de las Partes (COP-22) de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMNUCC), del 8 al 15 de noviembre del año próximo pasado en la ciudad de Marrakech, Marruecos.

Lo anterior en cumplimiento a los lineamientos de transparencia y normatividad sobre viajes oficiales de ésta H. Cámara de Diputados.

Sin otro particular, agradezco con antelación la deferencia que se sirva otorgar al presente, reiterando mi alta estima y consideración distinguida.


ATENTAMENTE

101870
201 FEB - 2 PM 2:52
JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA
SECRETARÍA DE GOBIERNO FEDERAL

Ccp.- Dip. Víctor Manuel Giorgana Jiménez.- Presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores.
Ccp.- Lic. José María Hernández Vallejo.- Director General de Servicios de Documentación, Información y Análisis.
Ccp.- Lic. Gonzalo Elvira Cabrera.- Director de Atención a Diputados.

Av. Congreso de la Unión, 66; Col. El Parque; Deleg. Venustiano Carranza; C.P. 15960 México, D.F;
Edificio B, Nivel 4, Oficinas 401; Tel. Conm.: 5036-0000 exts. 56078, 56230

heflores@diputadospes.mx



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

HUGO ERIC FLORES CERVANTES

DIPUTADO FEDERAL

Informe de actividades sobre la participación en la cumbre “Globe COP-22 de Legisladores”, celebrada en Marrakech, Marruecos del 7 al 18 de noviembre de 2016.

En atención a la normatividad de carácter administrativo de la H. Cámara de Diputados, particularmente en lo dispuesto en el artículo 30 de los “Lineamientos para la Asignación de Viáticos y Pasajes Aéreos en Viajes Internacionales”, en el que se establece que los legisladores deberán rendir un informe a la Junta de Coordinación Política al finalizar la comisión, se emite el presente informe sobre mi participación como integrante del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social en la celebración de la 22° Sesión de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (COP22), celebrada en Marrakech, Marruecos.

Mi participación responde a la invitación que los organizadores hicieron llegar al Congreso Mexicano para intervenir en dicha cumbre, formando parte de la delegación de legisladores, integrada por los diversos Grupos Parlamentarios de la Cámara de Diputados de la LXIII Legislatura.

El encuentro tuvo por objeto, entre otras cosas, exponer la necesidad de acelerar el financiamiento climático, la innovación, la transferencia y la creación de una economía baja en cuanto al consumo de carbono.

Asimismo, los países partes asumieron la responsabilidad de avanzar en el Acuerdo de París sobre cambio climático¹, en lo referido a los mecanismos de apoyo a aquellos países más vulnerables que soportan las consecuencias de las sequías e inundaciones, buscando fortalecer la respuesta mundial a las amenazas del calentamiento global.

En tal virtud, en Marrakech, los participantes definieron las reglas de implementación del Acuerdo de París y se estableció un plan viable de apoyo financiero de hasta 100.000 millones de dólares anuales, para las acciones en la materia emprendidas por los países en desarrollo.

¹ El pacto signado en París entró en vigor el pasado 4 de noviembre, días antes de la celebración de la conferencia COP22 en Marruecos.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

HUGO ERIG FLORES CERVANTES
DIPUTADO FEDERAL

Alcances y acuerdos

Un resultado trascendental de la conferencia de Marrakech sobre el cambio climático, ha sido el progreso de la redacción de las normas de aplicación, o manual del Acuerdo de París. El acuerdo exige una importante mejora de la transparencia de la acción, entre otras cosas para la contabilidad de las reducciones de emisiones, la provisión de financiación para hacer frente al cambio climático y para el desarrollo y transferencia de tecnología.

En la COP 22 siete países en desarrollo presentaron información actualizada y accedieron a que otros países sometieran a examen, la forma en que están avanzando hacia una economía con bajas emisiones de carbono. Esto concuerda con el objetivo de crear un sistema de supervisión, verificación y presentación de informes de las acciones.

Asimismo, el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM), un instrumento multilateral de financiación, anunció la Iniciativa de Creación de Capacidad para la Transparencia, respaldada por 11 donantes de países desarrollados que aportan un valor de 50 millones de dólares de financiación.

En esta cumbre, los países desarrollados se comprometieron a aumentar la cifra prometida de 100.000 millones de dólares después de 2020. De estos, actualmente hay 67.000 millones procedentes de fuentes privadas y públicas. Además, se ha creado la Alianza de Marrakech para la Acción Climática Global y el Fondo del Comité de Marrakech de Inversión en Adaptación, entre otras iniciativas similares.

Por otra parte, durante su participación en la 22 Conferencia de las Partes, México presentó su estrategia de reducción de emisiones de Gases Efecto Invernadero (GEI) al 2050, refrendando con ello su compromiso para dar cumplimiento al Acuerdo de París, que entró en vigor el pasado 4 de noviembre.

México es, junto con Estados Unidos y Alemania, uno de los tres primeros países en presentar esta estrategia de largo plazo para reducir en un 50% su emisión de GEI para el año 2050.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

HUGO ERIC FLORES CERVANTES
DIPUTADO FEDERAL

Para México este es un evento importante, porque al ser de los primeros países en presentar su estrategia, refrenda su compromiso ante el cumplimiento del Acuerdo de París, así como con los Compromisos Nacionalmente Determinados (CND) que se traducen en un plan de desarrollo bajo en emisiones de largo plazo para nuestro país.

México sustenta su contribución en una política nacional de cambio climático robusta, que se apoya en diversos instrumentos legales como son: Ley General de Cambio Climático, Estrategia Nacional de Cambio Climático, Visión a 10-20-40 años, Impuesto al Carbono, Registro Nacional de Emisiones y Reducciones, Reforma Energética (leyes y reglamentos) y un proceso continuo de desarrollo de normas y regulaciones.

Sin embargo, no puede pasarse por alto el desconcierto mundial que ha supuesto el triunfo en la elección presidencial de Donald Trump en Estados Unidos, un negacionista climático extremo que hace temer por el futuro del mismo Pacto climático. La elección de Trump ha puesto de manifiesto la importancia de tener en cuenta los programas climáticos de los líderes políticos pero, sobre todo, la concientización ciudadana al respecto. Sin ello, la política no tendrá el suficiente empuje para dar las respuestas necesarias de forma urgente.

Actividades realizadas

El día martes 8 de noviembre tuvimos nuestra primera participación oficial dentro de la COP22, se trató de una reunión sobre las modalidades de contabilidad de los recursos financieros proporcionados y movilizados mediante intervenciones públicas de conformidad con el artículo 9.7 del Acuerdo de París.

El objetivo de este taller fue informar la labor del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico (OSACT) sobre el desarrollo de modalidades de contabilidad de los recursos financieros, proporcionados y movilizados mediante intervenciones públicas de conformidad con el párrafo 7 del artículo 9 del Acuerdo de París.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

HUGO ERIC FLORES CERVANTES

DIPUTADO FEDERAL

Por la tarde del mismo día, los integrantes de la comitiva nacional participamos en los trabajos denominados "Día de la Información de la Tierra", en donde los exponentes señalaron que existe la oportunidad de optimizar el compromiso y conectar la información y los requerimientos entre la comunidad científica, las partes y las partes interesadas que no son partes, para beneficiar el proceso intergubernamental y la implementación del Acuerdo de París.

Para el día miércoles 9 de noviembre, asistimos al Foro de Puntos Focales del Programa de Trabajo de Nairobi: Salud y Adaptación, en el que se proporcionó información acerca de las brechas existentes en el conocimiento sobre adaptación, las cuales han sido identificadas reiteradamente como un obstáculo para acciones generalizadas y exitosas de adaptación.

El objetivo de este programa de trabajo, es priorizar las necesidades estratégicas de conocimiento sobre adaptación en el contexto de diversos dominios temáticos y subregionales y, luego, catalizar las respuestas a estas necesidades.

El jueves 10 de noviembre, en el marco del Órgano Subsidiario de Ejecución se organizó un proceso de consulta y análisis internacional (ACI) para las Partes que son países en desarrollo, el cual incluyó el taller de intercambio de opiniones en la 45ª reunión. Participaron en este taller siete Partes 1. Andorra 2. Costa Rica 3. Colombia 4. Argentina 5. Líbano 6. México 7. Paraguay.

El viernes 11 de noviembre, se realizó una presentación oficiosa del Secretario Ejecutivo de la CMNUCC sobre la elaboración del presupuesto de la CMNUCC para el bienio 2018-2019. También el Diálogo de facilitación sobre el fomento de la ambición y el apoyo (Parte I): Evaluación de los progresos realizados en la aplicación de los párrafos 3 y 4 de la decisión 1 / CP.19

El día sábado 12 de noviembre, se efectuó la Evaluación multilateralizada del Órgano Subsidiario de Ejecución (OSE). En el marco de la segunda ronda del proceso de evaluación y examen internacional (IAR), se organizó la primera reunión del grupo de trabajo de la evaluación multilateral en el marco del Órgano Subsidiario de Ejecución de la 45ª reunión.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

HUGO ERIC FLORES CERVANTES
DIPUTADO FEDERAL

Las Partes del anexo I se evaluaron multilateralmente durante este período de sesiones, en el siguiente orden:

1. Unión Europea. 2. Australia. 3. Austria. 4. Bélgica. 5. Bulgaria. 6. Croacia. 7. República Checa. 8. Dinamarca. 9. Estonia. 10. Finlandia. 11. Alemania. 12. Hungría. 13. Italia. 14. Latvia. 15. Lituania. 16. Malta. 17. Holanda. 18. Nueva Zelanda. 19. Noruega. 20. Polonia. 21. Eslovaquia. 22. Suecia. 23. Suiza. 24. Reino Unido. Estas Partes finalizaron la revisión técnica de sus segundos informes bienales y un período de preguntas y respuestas de tres meses como parte del proceso del IAR.

Conclusiones

Luego de dos semanas de debates en Marruecos, queda la pregunta de si se avanzó en nuevos compromisos. En el documento final de la COP-22 se llama a las partes a "facilitar el acceso al financiamiento para los proyectos climáticos y reforzar las capacidades y esfuerzos de países desarrollados".

La llamada "Proclamación de Marrakech" marcó el cierre de una nueva Conferencia de las Partes (COP 22) de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático.

En medio de cuestionamientos sobre el "secretismo" en la elaboración de la declaración final, el texto se refiere a la necesidad de mantener el "impulso" de la lucha contra el cambio climático considerando la puesta en marcha del Acuerdo de París y "el máximo compromiso político" ante un problema "prioritario" y "urgente".

Esta cumbre en Marrakech se pensaba podría ser una reunión de transición pero la reciente elección de Donald Trump, quien ha calificado al cambio climático de "cuento chino" agregó incertidumbre y tensión sobre la postura futura de los Estados Unidos en esta lucha. Los representantes de los 200 países reunidos en Marrakech, no dudaron en exhortar al presidente de los Estados Unidos a mantener el compromiso hecho por su país en la COP 21 de París.

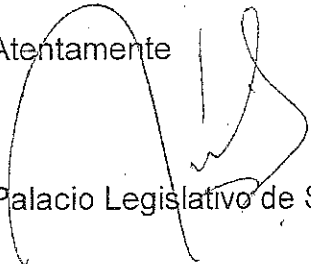


CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

HUGO ERIC FLORES CERVANTES
DIPUTADO FEDERAL

En todo caso, lo más importante a retener en esta COP 22 de Marrakech, es que se logró adoptar un programa de trabajo para aplicar el Acuerdo de París, cuyo objetivo principal es mantener el aumento de las temperaturas por debajo de los dos grados centígrados con respecto a los niveles preindustriales e intentar limitar dicho aumento a 1.5 grados.

Atentamente


Palacio Legislativo de San Lázaro a 20 de enero de 2017.